

*Luis T. Díaz Müller \**

## **Notas sobre México en la globalización: Tres miradas a la calle**

**SUMARIO:** I. Introducción. II. La bruma de la Guerra Fría. III. 1989: Globalización neoliberal y derechos humanos. IV. Primera mirada: México y los países BRICS: Muchos los llamados, pocos los elegidos. V. Segunda mirada: Estructura y método de la política exterior mexicana ante la globalización. VI. Tercera mirada: México y el nuevo orden mundial después de 2008. VII. Conclusiones: El vertiginoso camino hacia la sociedad del conocimiento. VIII. Bibliografía.

*Por Somalia*

### **I. Introducción**

**E**stamos en crisis. Desde la ruptura de 1929 a la actualidad hemos podido presenciar los vaivenes del mundo, las olas de la globalización, la temporalidad de la política económica: la mercantilización de la vida.

La revolución de las tecnologías y de las comunicaciones alteran la visión del mundo y de los negocios, de la cultura, del entretenimiento y la vida diaria: Benetton, Nina Ricci, Nike, Federer-Nadal, Cristiano Ronaldo, el Golf en China, los *malls* y la sociedad de consumo, el movimiento de los indignados.

A decir verdad, estamos transitando hacia una nueva civilización, como lo he planteado en otros trabajos. Una nueva civilización y una nueva ideología-global. Profundamente desigual, injusta, piramidal y multipolar. Sería

\* Profesor- Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

abrumador extenderse, por ahora, en las características estructurales de esta civilización, como proyección y efecto, la globalización capitalista-neoliberal en crisis: los sistemas tecnológicos. Me detengo en conceptos-clave:

- Los países BRICS con la incorporación de Sudáfrica: países que representan las emergencias del mundo. Un desafío interesante al club de las grandes potencias;
- Un acercamiento conceptual a la estructura y método de la política exterior de México; y,
- La inserción de México en el Nuevo Orden Mundial posterior al año mágico de 1989: Berlín, desmembramiento de la URSS, reunificación de las Alemanias; la posterior hegemonía unipolar estadounidense.

México, en este contexto, no salió indemne de los cambios y reestructuración del Orden Mundial y se afianzó la relación subordinada con los Estados Unidos: La Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos reafirmaron la vocación pacifista del país al término de la Segunda Gran Guerra. Un enfoque alternativo de análisis que por ahora menciono sería: 1) El enfoque nacional; 2) Las relaciones interamericanas, y 3) La inserción en el contexto mundial. Estos tres niveles poseen claridad pedagógica, si bien ante la complejidad de los asuntos de México y el mundo opté por asomarme a las tres miradas a la calle.

Hoy en día, con la crisis del Euro y de la debacle de Grecia (España, Italia y Portugal) se requiere aproximarse a los temas de las crisis económicas (Keynes, Polanyi) y crisis políticas: legitimidad, democracia, Estado de derecho, en que Michel Dobry<sup>1</sup> plantea las interdependencias complejas entre legitimación y crisis. Sin dejar de mencionar a David Easton, Almond y Powell, Habermas. Se trata de una variable estratégica que resume todo el trabajo y que pretende resaltar las tendencias y procesos principales de México en el mundo de la globalización neoliberal: la debacle del sector financiero.

## II. La bruma de la Guerra Fría: 1947-1989

George Kennan no se imaginó las resonancias que tendría su “telegrama largo” de 1947, en que planteó las líneas principales de lo que debería ser la política de contención de la URSS en el periodo de la guerra entre los bloques.

<sup>1</sup> Vd. Michel Dobry, *Sociología de las crisis políticas*, CSIS, Madrid, 1968.

El derecho y la historia tuvieron mucho que decir en el periodo. Desde el punto de vista del análisis jurídico, puedo mencionar grandes aportes al pensamiento y la conciencia civilizada y decente de la humanidad: la Carta de las Naciones Unidas, el Tribunal-Nürenberg y Tokyo, la Declaración Universal de Derechos Humanos, el derecho a la no alineación, la descolonización, la proscripción de la guerra que tenía como antecedente al pacto Briand-Kellog de 1928.

Aunque no se pongan de acuerdo los historiadores, buenos y de los otros, aportaron y aportan ideas-claves para entender las realidades mundiales: Hobsbawm, Niall Ferguson, Tony Judt, Joseph Fontana y otros, intentaron explicar el corto siglo XX; es una tarea de romanos. Se trata de interpretar las tendencias y las transiciones desde la Sociedad Industrial a la Sociedad del Conocimiento y la Civilización Científico-Tecnológica.<sup>2</sup>

El siglo XXI, por tanto, debería haber anunciado un mundo de progreso, de paz y armonía, de desarrollo y plenitud: caminamos a contra-corriente. La complejidad y el desorden, la barbarie, la desigualdad, el malestar de las minorías, las guerras parciales, la pobreza y el saqueo, conducen a una sociedad desigual e incierta: La sociedad civil está dormida. Por ello, es que menciono el caso de Somalia en la dedicatoria, un país con miseria nunca vista.

### III. 1989: Globalización neoliberal y derechos humanos

El caso de México, país interdependiente y dependiente, ha sido estudiado con erudición y serena reflexividad: Bernardo Sepúlveda, Emilio O. Rabasa, César Sepúlveda, Blanca Torres, Gustavo Vega, Mario Ojeda, Soledad Loeza, Lorenzo Meyer, Guadalupe González, a riesgo de omitir algunos nombres. A partir de estos aportes, México pudo avanzar en la construcción de sus relaciones internacionales, incorporó al texto constitucional los principios básicos: autodeterminación de los pueblos, no intervención, solución pacífica de controversias internacionales, proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza, igualdad jurídica de los Estados, cooperación internacional para el desarrollo, lucha por la paz y la seguridad internacional. Con esta enmienda se reformó el artículo 89 fracción X, del texto constitucional.<sup>3</sup>

<sup>2</sup> Vd. Luis T. Díaz Müller, *Derecho de la ciencia y la tecnología*, México, Porrúa, 1995.

<sup>3</sup> Vd. Emilio O. Rabasa, Coord. *Los 7 principios básicos de la política exterior de México*, UNAM-IIJ, México, 2005.

Asimismo, en junio del 2011, se agregó el concepto de Derechos Humanos al artículo primero de la Constitución, especialmente en materia de Amparo.

Con lo que quiero argumentar que en el periodo de la Guerra Fría, México experimentó un acercamiento hacia el tema de los derechos humanos. Con cuatro presidentes: Miguel Alemán, Adolfo Ruíz Cortines, Adolfo López Mateos (y el desarrollo estabilizador), y Gustavo Díaz Ordaz:<sup>4</sup> Industrialización, el tema de Guatemala (Jacobo Arbenz) y los migrantes, la posición ante la expulsión de Cuba de la OEA, cooperación y conflicto en el sexenio de Díaz Ordaz, respectivamente.

En esencia, México en el proceso de la Guerra Fría, se debatió en la dialéctica Desarrollo-Subdesarrollo. Raúl Prebisch, Celso Furtado, Víctor L. Urquidí. La CEPAL en Santiago (1948): Industrialización sustitutiva, integración regional, autonomía, combate a la marginación; levantó un proyecto para el desarrollo latinoamericano.

Concordando con estas ideas, el libro coordinado por Ana Covarrubias ofrece un escenario de la política exterior en México.<sup>5</sup> V.gr. J. Domínguez, en el texto mencionado se pregunta:

“¿Es excepcional la política exterior de México?: Un análisis de tres áreas”, en que plantea las variables claves en esta materia: La ubicación geográfica, la naturaleza del sistema internacional propuesta por Mario Ojeda, en que el profesor del COLMEX sugiere que México, como país débil, viene determinado por su condición estructural a la hora de los retos en el sistema mundial.

La discusión actual se centra en que si es o no un país del BRIC. No es perezoso indagar acerca de las virtudes que tiene el país para asomarse a las naciones emergentes: recursos, ambiente, turismo, los mares, el petróleo.

#### **IV. Primera Mirada: México y los países BRICS, Muchos los llamados, pocos los elegidos**

Primero que nada, es menester apuntar acerca de la naturaleza conceptual de un país-emergente. A decir verdad, existen varios criterios o conjuntos de elementos. Por vía de ejemplo, los países BRICS, término utilizado por la Consultoría Goldman-Sachs, poseen cuatro características que permiten su ascenso: 1) extensión del territorio; 2) magnitud de la competitividad ; 3) ta-

<sup>4</sup> Vd. Rafael Velásquez Flores, *Factores, bases y fundamentos de la política exterior de México*, Plaza y Valdés, México, 2005.

<sup>5</sup> Vd. Ana Covarrubias, Coord. *Temas de política exterior*, COLMEX, México, 2008.

maño de la economía; 4) capacidad estructural. Estos poderes les permitirían acceder a la categoría de potencias.<sup>6</sup>

En un trabajo anterior, propuse el concepto de Poder Tecnológico Amplio (PTA), para referirme a la matriz de variables que debería contener un país emergente o país-BRICS. También, se habla de Indonesia o Sudáfrica como futuros países en emergencia. La emergencia consiste en un concepto total. A este concepto, debe agregarse el libro de Kenneth Waltz: *The Emerging structure of international politics*, en que se analizan los patrones de poder internacional.

México posee “debilidades” que, por ahora, le impiden embarcarse hacia el sueño de la emergencia: inseguridad; relaciones débiles con los Estados Unidos (asimétricas y desiguales); la pobreza de 52 millones de habitantes; y, un nivel cultural pobre y tecnológicamente atrasado.

Un estilo de trabajo basado en la improvisación y una escasa ética del trabajo, según el concepto del maestro Weber.

## V. Segunda mirada: Estructura y método de la política exterior mexicana ante la globalización

Tratar de avanzar unas notas sobre la esencia de la política exterior mexicana en el escenario de la globalización no es tarea fácil.

Comienza con los 7 principios de la política exterior incorporados en la Carta Fundamental en 1988 y se refuerza con la incorporación de los derechos humanos al artículo primero constitucional. A esta argumentación, debemos agregar la cada día mayor aceptación y legitimación otorgada al Sistema Interamericano de Derechos Humanos: varios casos de derechos humanos<sup>7</sup> son aceptados y sometidos ante la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. La importancia (a veces formal) prestada a los derechos de los pueblos indígenas y trabajadores migratorios viene en auxilio de mis palabras.

De tal manera, que la política exterior posee un sesgo formalista bastante acusado. Es el caso de las asesinadas de Juárez: muchas denuncias, muchas condenas, escasas soluciones. Es asunto de política interna, en principio. Sin embargo, adquiere un carácter internacional al momento en que participan las Naciones Unidas (observadores) y la comunidad internacional: Relatores, películas y seminarios.

<sup>6</sup> Vd. Puede verse mi trabajo anterior, en una obra coordinada por el Dr. Arturo Oropeza García, “Las emergencias del mundo ante el reloj de la historia”, México, UNAM-IIJ, 2010.

<sup>7</sup> Vd. La Colección de Estudios sobre el tema publicados por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, San José, Costa Rica.

Esa tradicional dialéctica entre lo interno-lo externo no penetra en las bases del régimen político, muchas Comisiones y más ONG's, magros resultados y bastantes gastos. Ni modo: Había que llegar al Tema de la soberanía. Tradicionalmente, el país vivió un "histórico enclaustramiento", especialmente en la relación soberanía-derechos humanos. Llegó atrasado, no sé si tarde, a las nobles funciones de la Comisión y la Corte Interamericana. De igual forma, el Régimen Internacional de los Derechos Humanos fue aceptado paulatinamente, Ana Covarrubias ha profundizado con agudeza:<sup>8</sup> fronteras sin ley, tráfico de armas y de drogas; situaciones trasnacionales de que escribiera Philip Jessup. Una incesante interacción entre las ciudades-globales y la realidad-mundo.<sup>9</sup>

Una relación virtuosa entre las Naciones-Estado latinoamericanas y el sistema mundial: Los derechos humanos de igualdad, no discriminación, tolerancia, respeto, como temas torales del siglo XXI. La CEPAL la denominó "La hora de la igualdad", 2010.

El excelente estudio de Natalia Saltalamacchia y Ana Covarrubias corrobora la interpretación anterior.<sup>10</sup> En el caso de México, el sustento de la política de derechos humanos parece ser el "Nacionalismo Revolucionario". Las autoras señalan tres etapas: la etapa clásica, la tensión entre los esquemas globales y las actitudes nacionales, como la soberanía y el principio de la no intervención; en segundo lugar, la interacción entre regímenes internacionales y actores legítimos y por último, el desarrollo de una política exterior activa en derechos humanos,<sup>11</sup> que ya había insinuado en mi libro, *América Latina relaciones internacionales y derechos humanos* (México, F.C.E., 1991) en que propongo una visión estructural de los derechos humanos a partir de una determinada concepción del desarrollo.

## VI. Tercera mirada: México y el nuevo orden mundial después del 2008

Para Timothy Ferris, el escenario mundial puede presentarse en tres actos: el Renacimiento, la Revolución Científica y la Ilustración. Este autor argumenta

<sup>8</sup> Vd. Ana Covarrubias, Coord. *Temas de política exterior*, COLMEX, México, 2008. Ver su trabajo: "Los derechos humanos en la política exterior de México: ¿En defensa propia o de los valores liberales". pp. 303 y ss.

<sup>9</sup> Vd. Saskia Sassen, *Territorio, autoridad y derechos*, Katz Editores, Madrid, 2010.

<sup>10</sup> Vd. Natalia Saltalamacchia y Ana Covarrubias, *Derechos humanos en la política exterior. Seis casos latinoamericanos*, Miguel Ángel Porrúa-ITAM, México,

<sup>11</sup> Vd. Gustavo Vega Cánovas, Coord. *Bernardo Sepúlveda, Juez de la Corte Internacional de Justicia*, COLMEX, México, 2007.

que la ciencia es el teatro de la Libertad. Como señala el propio Ferris: “Science is experimental testing”.<sup>12</sup> La inexorable transición de la ciencia a la tecnología acepta varias (y fuertes) interpretaciones, aquí radica la esencia de esta variable estratégica: El poder de las ideas desde Napoleón, la militarización de la ciencia, la revolución del ADN.<sup>13</sup>

En México, lo dice el CONACYT, “Existen al menos tres características sobre la forma de producción que vinculan estrechamente el conocimiento en el desempeño económico y desarrollo: la globalización (el flujo de bienes servicios, información y personas entre bienes y regiones), el mayor peso de las industrias y las exportaciones de alta tecnología, y el uso y aplicación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en la producción y organización de las empresas.”<sup>14</sup> Es un diagnóstico de la situación de México ante la Economía del Conocimiento. En realidad, debe plantearse la noción amplia de Sociedad del Conocimiento: Solidaridad y acceso a las nuevas tecnologías.

La clave está en el PTA: Poder Tecnológico Amplio. Invención, innovación, transferencia para acceder al conocimiento igualitario: recursos, bienes, servicios, personas, capitales. Una estrategia de acceso a la Sociedad del Conocimiento: escapar del “dilema del prisionero”.

El predominio de lo inmaterial: una necesaria, abstracta y difusa (por ahora) ecuación para cambiar la interacción espacio-tiempo. The Theory of Everything (A. Einstein):<sup>15</sup> el derecho de lo inmaterial, el patrimonio de la Humanidad en sus distintas acepciones.

## VII. Conclusiones: el vertiginoso camino hacia la sociedad del conocimiento

I.- Bill Gates, en el informe al G-20 de Cannes, noviembre del 2011, traza un diagnóstico de la situación actual. Empieza por el tema de la salud:

“During my life time, innovations in business, science and technology have energized the global market economy in precedent ways. The world

<sup>12</sup> Vd. Timothy Ferris, *The Science of Liberty*, Harper Perennial, New York, 2010.

<sup>13</sup> Vd. José Manuel Sánchez Rym, *El Poder de la Ciencia*, Crítica, Barcelona, 2011.

<sup>14</sup> Vd. CONACYT, *México ante la economía del conocimiento*, CONACYT, Distrito Federal, 2010.

<sup>15</sup> Vd. TIME, “Albert Einstein. Point the ending legacy of a modern genius”, Número Especial, New York, 2011.

economy in 500 percent bigger than in 1960. Whole group of countries that had been at the margins have become key drivers of growth”.<sup>16</sup>

El Informe-Gates relaciona el diagnóstico de la situación mundial con los Objetivos del Milenio de la ONU: más que acertado. La resolución de la ONU en este tema, del 19 de octubre de 2010, enuncia los Objetivos para el año 2015:

- Alianza para el desarrollo;
- Buena gobernanza y Estado de derecho;
- Erradicación de la pobreza;
- Desarrollo sostenible;
- Paz y seguridad;
- Transformación del entorno mundial;
- Acceso universal a los servicios básicos;
- Derecho al desarrollo;
- Cooperación Sur-Sur;
- Los riesgos del cambio climático;
- Apoyo a los países menos adelantados. La Conferencia de Naciones Unidas de Estambul en 2011;
- Respeto, promoción y protección de los derechos humanos. Objetivos del Milenio:

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre;
2. Lograr la enseñanza primaria universal;
3. Igualdad ante los géneros;
4. Promover la salud pública mundial;
5. Reducir la mortalidad infantil;
6. Mejorar la salud materna;
7. Sostenibilidad del medio ambiente.

II.- A la vista de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, el concepto de Poder Tecnológico Amplio (PTA) adquiere una importancia estratégica: la clave del desarrollo y la competitividad.

Debería enmarcarse en la propuesta de una política científica de estado, ausente en México. Por lo pronto, es necesario mencionar las siguientes áreas del PTA:

<sup>16</sup> Vd. Bil Gates, “Innovation with Impact: Financierey 21 Century Development”, *A Report by Bil Gates to G-20 leaders*. Cannes Summit, noviembre, 2011.

*Poder Tecnológico Amplio (PTA)*

*A) Factores culturales:*

- a. Acceso a la educación.
- b. Niveles de lectura.
- c. Número de escuelas por habitante.
- d. Gratuidad de la enseñanza.
- e. Ética.

*B) Factores políticos y valorativos:*

- a. Democracia y participación.
- b. Proyecto de derechos humanos.
- c. Respeto a las minorías.
- d. Otros.

*C) Factores económicos:*

- a. Renta básica.
- b. Nivel de desarrollo.
- c. Tasa de crecimiento.
- d. Nivel y estructura del empleo.
- e. Satisfacción de las necesidades básicas.
- f. Otros.

*D) Factores internacionales:*

- a. Adecuada inserción en el sistema global.
- b. Aumento de las exportaciones- Comercio Internacional.
- c. Emergencia de las Nuevas Tecnologías (NT).
- d. Autonomía internacional.
- e. Otros.

*III.-* Estas notas de investigación consisten, simplemente, en un conjunto de sugerencias preliminares acerca de la desigual y desequilibrada inserción de México en el contexto mundial. Es menester un Pacto para la Igualdad: la Renta Básica Universal.

En el caso de México, la crisis de agosto de 1982, significó un parteaguas fundamental en el rumbo económico del país. Esta crisis, como señala Víctor L. Urquidí, fue el resultado de factores adversos nacionales e internacionales:<sup>17</sup> el país perdió importantes opciones para mejorar su ubicación internacional.

<sup>17</sup> Vd. Víctor L. Urquidí, *Otro siglo perdido. Las políticas de desarrollo en América Latina (1930 – 2005)*, F.C.E, México, 2005.

IV.- El libre comercio, a través del TLCAN, experimentó un crecimiento exponencial.<sup>18</sup> En 2000, los flujos comerciales alcanzaron 263,000 millones de dólares. Con todo, la emergencia de China como socio y rival estratégico de los Estados Unidos tornó difícil y compleja las relaciones con los Estados Unidos.<sup>19</sup>

En el camino de la emergencia se atraviesan numerosos obstáculos y complejidades. Como escribe Albert Einstein: no esperes resultados distintos, si haces siempre lo mismo.

### VIII. Bibliografía

- CONACYT. (2010). *México ante la economía del conocimiento*. Ciudad de México: Autor.
- Covarrubias, A. (Coord.). (2008). *Temas de política exterior*. Ciudad de México: COLMEX.
- Díaz Müller, Luis T. (1995). *Derecho de la Ciencia y la Tecnología*. Ciudad de México: Porrúa.
- Dobry, M. (1968). *Sociología de las crisis políticas*. Madrid: CSIS.
- Ferris, T. (2010). *The Science of Liberty*. New York: Harper Perennial.
- Gates, B. (2011, november). *Innovation with Impact: Financing 21st Century Development*. A Report by Bill Gates to G-20 leaders. Cumbre de Canes.
- Lacayo, R. & Editors of TIME. (2011). *Albert Einstein. Point the ending legacy of a modern genius*. New York: TIME - Número Especial.
- Paz, G. & Riordan, R. (Ed.). (2009). *La presencia de China en el hemisferio occidental. Consecuencias para América Latina y los Estados Unidos*. Buenos Aires: Libros del Forzal.
- Rabasa, E. (Coord.). (2005). *Los 7 principios básicos de la política exterior de México*. Ciudad de México: UNAM – Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Saltalamanchia, N. & Covarrubias, A. *Derechos humanos en la política exterior. Seis casos latinoamericanos*. Ciudad de México: Miguel Ángel Porrúa – ITAM.
- Sánchez Rym, J. M. (2011). *El Poder de la Ciencia*. Barcelona: Crítica.

<sup>18</sup> Vd. Reinaldo y Gustavo Vega Cánovas, *Poder y política en los estudios internacionales*, COLMEX, México, 2011.

<sup>19</sup> Vd. Guadalupe Paz y RiordanRoett, editores, *La presencia de China en el hemisferio occidental. Consecuencias para América Latina y los Estados Unidos*, Libros del Forzal, Buenos Aires, 2009.

- Saskia, S. (2010). *Territorio, autoridad y derechos*. Madrid: Katz Editores.
- Urquidí, V. L. (2005). *Otro siglo perdido. Las políticas de desarrollo en América Latina (1930 – 2005)*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Vega Cánovas, G. (Coord.). (2007). *Bernardo Sepúlveda, Juez de la Corte Internacional de Justicia*. Ciudad de México: COLMEX.
- (2011). *Poder y política en los estudios internacionales*. Ciudad de México: COLMEX.
- Velásquez Flores, R. (2005). *Factores, bases y fundamentos de la política exterior de México*. Ciudad de México: Plaza y Valdés.